



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 25/2024

El objeto de esta contratación es implementar un sistema integral de cobros electrónicos para los diversos bienes y servicios que ofrece la Universidad Nacional de Río Cuarto. Esto incluye la provisión de un canal de cobro electrónico que permita la inclusión de diferentes conceptos, fomentando la bancarización de las operaciones, así como la gestión y distribución de las sumas recaudadas durante un período de VEINTICUATRO (24) meses, con opción a prórroga por DOCE (12) meses.

REGLÓN 1: SERVICIO DE COBRO ELECTRÓNICO, GESTIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MONTOS RECAUDADOS

El contratista deberá proporcionar un servicio de cobro electrónico que permita realizar cobranzas de los bienes y servicios que la UNRC decida integrar, a través de medios electrónicos de pago. El sistema debe admitir, al menos, Pago Voluntario (pagos en efectivo, billeteras digitales, redes bancarias, botón de pago, entre otros), Pago Automático (débitos automáticos o directos) y Transferencias.

El servicio incluye la gestión y distribución de los fondos recaudados según las directrices de la UNRC, asegurando un registro e identificación de las operaciones realizadas. Además, se deberá detallar el procedimiento para agregar y modificar nuevos conceptos. El proceso de gestión y distribución de los fondos debe ser claro y transparente, con mecanismos que permitan rastrear e identificar cada transacción y su destino final.

El adjudicatario será responsable del mantenimiento y funcionamiento del sistema durante la vigencia del contrato. Este servicio incluye la operación de los canales de cobro electrónicos y la gestión de los fondos recaudados, incluso si se realiza la percepción de estos después de finalizado el contrato. Los costos asociados al mantenimiento y correcto funcionamiento de los canales de pago, mecanismos de recaudación serán responsabilidad del adjudicatario. El adjudicatario deberá especificar alternativas de igual funcionalidad y libre de costo ante casos de interrupciones prolongadas y programadas.

El costo de los servicios detallados en el pliego se considera como el costo total por el uso del sistema de recaudación. El mismo debe incluir la totalidad de los gastos que se originen en el normal funcionamiento del servicio, tales como comisiones, impuestos y tasas, mantenimiento de cuentas y cobros electrónicos, entre otros. Cualquier costo adicional no especificado que se añada al normal funcionamiento del servicio debe estar a cargo del adjudicatario.

Los ingresos provenientes de transacciones electrónicas deben ser distribuidos en las cuentas bancarias designadas por la UNRC. Si es necesario utilizar una cuenta bancaria específica para la administración de fondos, deberá ser garantizada por parte del adjudicatario.

La oferta **debe** incluir para los estudiantes y graduados de la UNRC un paquete de servicios financieros que contemple la apertura de una cuenta bancaria, junto con la emisión de tarjetas de débito y crédito. Estas tarjetas deben ofrecer condiciones preferenciales, tales como la exención total de comisiones de mantenimiento y renovación o una remuneración compensatoria.



Será altamente valorado un programa de reintegro por el uso de estos productos financieros, aplicable tanto a los bienes y servicios ofrecidos por la UNRC como a una amplia gama de rubros del comercio en general. En particular, se valorarán descuentos especiales en consumos que sean de interés para estudiantes y graduados universitarios, como compras en librerías, tiendas de tecnología, establecimientos de educación continua, y comercios de entretenimiento y gastronomía. Se espera que la oferta detalle claramente los términos y condiciones de estos beneficios, asegurando que sean accesibles y atractivos para toda la comunidad universitaria.

INFORME MENSUAL DE TRABAJOS REALIZADOS

El contratista deberá presentar informes mensuales sobre la ejecución del servicio, incluyendo la tasa de disponibilidad diaria del sistema, incidentes reportados, tiempos de inactividad, y cualquier acción correctiva realizada. Los informes deberán ser entregados en formato digital a la unidad designada por la UNRC, asegurando un seguimiento continuo del rendimiento del servicio.

INFORMACIÓN DE RECAUDACIÓN

La información sobre recaudaciones debe estar disponible de inmediato en tiempo real, con un resumen diario descargable que incluya detalles sobre las transacciones individuales y un resumen total. El resumen deberá ser entregado en un formato digital estándar.

DISPONIBILIDAD DE FONDOS

El adjudicatario deberá especificar los plazos exactos en los que los fondos estarán disponibles para la UNRC tras cada tipo de pago, diferenciando entre los distintos métodos de pago utilizados. Estos plazos deben ser rigurosamente cumplidos, y cualquier retraso deberá ser justificado y notificado de inmediato a la UNRC.

CIRCUITO DE CONTROL

El sistema garantizará un control adecuado sobre las rendiciones y transferencias de fondos. La gestión de cobranza se considera cumplida solo cuando la información de recaudación y la disponibilidad de fondos sean confirmadas.

COTIZACIÓN

Se debe indicar el costo PORCENTUAL por cada transacción. Además, en caso de existir, se deberá especificar el costo fijo mensual por el servicio y la forma de pago correspondiente. La UNRC es exenta del Impuesto a las Ganancias y del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se deben incluir impuestos en la facturación.

FORMA DE PAGO

Los pagos por el costo fijo, en caso de existir, se realizarán mensualmente.

PLAZO

La duración del contrato será de VEINTICUATRO (24) meses, contados a partir de la implementación efectiva del sistema, con opción a prórroga por un año, sujeta a acuerdo mutuo entre ambas partes.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Dirección de Contrataciones

“2024 – AÑO DE DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

OFERTA MÁS CONVENIENTE

Para la adjudicación se tendrá en cuenta el costo total del servicio, el plazo en el cual los montos estarán disponibles y la capacidad del oferente para afrontar la contratación, como así también la oferta relativa a la propuesta para estudiantes y graduados, como los límites de crédito y los beneficios en comercios y servicios.

REQUISITOS ADICIONALES

El oferente deberá presentar los últimos 2 balances.

Deberá acreditarse la experiencia de los oferentes en el sistema ofrecido, para lo cual se deberá acompañar la oferta con un listado de los principales clientes, tanto del sector público como privado.

Firma y Sello de Oferente